

11.701/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Sindical Colectivo Nacional de Docentes de Religión» (Depósito número 8438).**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jesús Cristino Pérez Domínguez mediante escrito de fecha 22 de febrero de 2006 y se ha tramitado con el número 30023-2056-29692. Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por D. Jesús Cristino Pérez Domínguez, D. Juan Galo Villamor Villamor y por D. Luis Martín Leyva Paredes, en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Almansa, número 33, escalera izquierda, 5.º B, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 5 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 6 de marzo de 2006.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

11.702/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del «Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz» (Depósito número 8026).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Luis Arjonilla Benítez mediante escrito tramitado con el número 26901-1759. El congreso celebrado el 21 de enero de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 5, 23, 25, 34 y la disposición adicional tercera de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. José Luis Arjonilla Benítez, en calidad de secretario de actas y por D. Rocío López García, en calidad de presidente de la mesa del congreso.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

11.703/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Federación de Asociaciones Apícolas de España» (depósito número 8434).**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Francisco José Orantes Bermejo, en nombre y representación de la «Asociación provincial de apicultores de Granada», D. Domingo Diez González, en nombre y representación de la «Asociación Leonesa de Apicultores», D. Antonio Silva Fernández, en nombre y representación de la «Asociación profesional de apicultores leoneses», D. Fernando de Miguel Rey, en nombre y representación de la «Asociación de apicultores Guadalhorce de Málaga» y por D.ª M.ª Esther Sainz Sainz, en nombre y representación de la «Asociación provincial de apicultores burgaleses», todas las asociaciones actuando en calidad de promotoras de la federación, fueron presentados por D. Francisco José Orantes Bermejo mediante escrito de fecha 16 de febrero y se han tramitado con el número 28537-1810.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en el Paseo de Teruel, números 32-34, pasaje, de la localidad de Zaragoza; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

11.724/06. **Anuncio de la notificación de la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información al inculcado «Don Domingo Romero Cárdenas» del acto administrativo dictado en relación con el expediente sancionador LSSI/05/119.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información notifica al inculcado el acto administrativo dictado por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en relación con el expediente sancionador LSSI/05/119, tras haber resultado infructuosas las notificaciones en el domicilio que consta en el expediente.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información.

Expediente: LSSI/05/119. Inculcado: «Don Domingo Romero Cárdenas».

Fecha resolución: 13 de febrero de 2006.

El expediente sancionador fue abierto ante los indicios de vulneración de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado podrá comparecer ante el Instructor, así como ejercer cualquier acción que

corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—El Subdirector General de Servicios de la Sociedad de la Información, Salvador Soriano Maldonado.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

11.735/06. **Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Almería por el que se notifica el trámite de vista o audiencia del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre la margen izquierda de la Rambla del Loco y la Punta de la Peña del Moro, término municipal El Ejido (Almería) (Referencia: C-DL-32-AL).**

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados, con expresión de número de finca, nombre y apellidos, dirección, pedanía, localidad y provincia:

0. Delegación Provincial Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Calle Hermanos Machado, 4, Almería.

0. Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Calle Reyes Católicos, 43, Almería.

01, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 23. Ayuntamiento de El Ejido. Calle Cervantes, 122, El Ejido, Almería.

02. Ejido Norte, Sociedad Anónima. Calle Altamira 5, Edificio Cristal, Portal 1,1.º-C, Almería.

03. Francisco González Lupión. Calle Miramar, 73, Balerna, El Ejido, Almería.

04. José Villalobos Torres. Calle Miramar, 75, Balerna, El Ejido, Almería.

05. José Luis González Godoy. Calle Miramar, 77, Balerna, El Ejido, Almería.

06. Virtudes Barranco Fernández. Calle Miramar, 79, Balerna, El Ejido, Almería.

07. Antonio Miguel Vega López. Urbanización Monte Verde, 2-14, Guadix, Granada.

07. Inés María Bovilla Romerta. Urbanización Monte Verde, 2-14, Guadix, Granada.

08. María Gador Baena Baena. Calle Alejandro González, 9, Madrid.

09, 10. José Martín Amuedo. Calle Miramar, 87, Balerna, El Ejido, Almería.

11. José Sedano Fernández. Calle Miramar, 89, Balerna, El Ejido, Almería.

12. José Miguel Morón Gallardo. Calle Miramar, 91, Balerna, El Ejido, Almería.

13. Adela Romero Viedma. Calle Luis Braille, 3, 2.ª A, Granada.

17, 18. M.ª del Pilar Hita Valverde. Calle Miramar, 122, Balerna, El Ejido, Almería.

21. José Manuel Santiago Cortes. Calle Miramar, 111, Balerna, El Ejido, Almería.

24. Antonio Checa Fernández. Calle Miramar, 119, Balerna, El Ejido, Almería.

25. Luis Benigno Ibáñez Jiménez. Calle Gran Capitán, 9-2.º-E, Granada.

26. Mediadra, Sociedad Limitada. Calle Neptuno, 4, Bajo, El Ejido, Almería.

28. Marcel Villaverde. Calle Miramar, 123, Balerna, El Ejido, Almería.

29. Felipe Molinero Gómez. Avenida Constitución, 41-3.º-G, Granada.

30. Antonio Lirola Térrez. Calle Palos de la Frontera, 47, Almería.

31. José Cristóbal Barranco Fernández. Ctra. de Málaga, 231, El Ejido, Almería.

32, 33, 34. Urbanización las Colinas, Sociedad Limitada (representante don Torcuato Tejada Serrano). Avenida Buenos Aires, 18-3.º-D, Guadix, Granada.

35. Juan José Cobos Santos. Calle Junco, 8, El Ejido, Almería.

36. Comunidad de Bienes Piedra del Moro (Francisco Luque Mateo). Calle Lobero, 13, El Ejido, Almería.

36. Gabriel Antonio Suárez López. Calle Tibet, 1, Aguadulce, Roquetas de Mar, Almería.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez (10) días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, dentro del mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General (despacho A-604, Plaza de San Juan de la Cruz s/n. Madrid). Una copia de los principales documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Almería.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia, que se le concede.

Almería, 6 de marzo de 2006.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Francisco Javier Hermoso Carazo.

## UNIVERSIDADES

11.785/06. **Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona de la Universidad Politécnica de Cataluña sobre extravío de título de Ingeniero.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, expedido el 13 de noviembre de 1981, a favor de don Luis Alegre Valls.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—El Secretario, Sebastià Olivella Pastallé.